



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 5061/18 (Sede Comodoro Rivadavia); EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000318/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para el Proyecto de Extensión denominado: **EXPLORANDO LAS ARCILLAS DE COMODORO RIVADAVIA PARA LA ELABORACION ARTESANAL DE CERAMICAS.**

Que la propuesta está dirigida a los miembros del taller de cerámica *Amakáik* de la Asociación Vecinal *Barrio Gobernado Fontana* (Comodoro Rivadavia).-

Que entre los objetivos explicitados en el proyecto se detallan: a) Asesorar a los miembros del Taller Vecinal de Cerámica *Amakáik* en el conocimiento geológico básico de la zona de Comodoro Rivadavia para la búsqueda de materia prima -arcillas- y para la *experimentación* en sus productos cerámicos; b) Generar un registro de sitios e intervalos estratigráficos visitados; características del material recolectado y el resultado, frente a la cocción de muestras cerámicas.

Que se trata de una propuesta NO ARANCELADA y los asistentes al taller, podrán adquirir materia prima a bajo costo para la elaboración y venta de productos artesanales, poniendo en valor el aporte e intercambio con docentes de Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (UNPSJB).

Que se enfatiza en la identidad regional de los productos cerámicos generados artesanalmente en el Taller *Amakáik*.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; cuenta con dos evaluaciones favorables y con el acuerdo del Jefe del Departamento Geología.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1°) Auspiciar y avalar las actividades organizadas en el marco del Proyecto de Extensión denominado: **EXPLORANDO LAS ARCILLAS DE COMODORO RIVADAVIA PARA LA ELABORACION ARTESANAL DE CERAMICAS** dirigido a los miembros del taller de cerámica *Amakáik* de la Asociación Vecinal: *Barrio Gobernado Fontana* de Comodoro Rivadavia (cupó: 25 personas)

Art. 2°) Avalar académicamente a la **Geól. Silvina Mariela OCAMPO (CUIL N°: 23-26617090-4)** como **DIRECTORA** del Proyecto de Extensión mencionado y, al **Dr. Nicolás FOIX (CUIL N°: 20-26441851-9)** como miembro del equipo de trabajo, ambos profesionales, se desempeñan como docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, (Depto. Geología - Sede Comodoro Rivadavia).

Art. 3°) Determinar que las actividades (no aranceladas), inherentes al Proyecto citado en el **Art. 1°**, se realizarán entre el primero de marzo de 2019 y hasta el 01 de marzo del año 2020 con fechas de encuentro definidas y un cronograma de actividades explicitadas en el documento presentado, obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Art. 4°) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1169/18

Mag. SUSANA G. PERALES
E.C. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Mag. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.